



Revista Escuela de Administración de  
Negocios  
ISSN: 0120-8160  
[investigaciones@ean.edu.co](mailto:investigaciones@ean.edu.co)  
Universidad EAN  
Colombia

Atehortúa Hurtado, Federico Alfonso  
Responsabilidad social empresarial: entre la ética discursiva y la Racionalidad técnica  
Revista Escuela de Administración de Negocios, núm. 62, enero-abril, 2008, pp. 125-139  
Universidad EAN  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20611457009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: ENTRE LA ÉTICA DISCURSIVA Y LA RACIONALIDAD TÉCNICA

Federico Alfonso Atehortúa Hurtado\*

## RESUMEN

*El presente artículo pretende aportar a la discusión sobre el tema de la responsabilidad social empresarial en Colombia, desde la revisión de los conceptos básicos, hasta el análisis sobre el fundamento epistemológico en que ella se mueve. Se presentan dos enfoques, no mutuamente excluyentes, pero sí claramente discernibles, sobre la responsabilidad social empresarial: uno que se centra en la aplicación de instrumentos técnicos en la relaciones de la organización con su entorno (norma ISO14001, guía ISO26000) y, otro, que parte del establecimiento de una ética empresarial que constituya la base del establecimiento de estas relaciones.*

## PALABRAS CLAVE

*Responsabilidad social, empresas, gestión ambiental.*

## 1. ALGUNOS ANTECEDENTES<sup>1</sup>

Es frecuente encontrar en las publicaciones de prensa o en los medios masivos de comunicación referencias a la aplicación de la Responsabilidad Social en las Empresas (RSE). Sin embargo, pese a la abundancia reciente de tales referencias, es paradójicamente escasa la discusión académica y científica sobre el asunto. Quizás por un desentendimiento de las Universidades respecto del tema (¡eso es asunto de los empresarios!), o porque se supone que no es de especial interés para la investigación. Al hablar de la investigación en historia empresarial en Colombia, Dávila L. de Guevara la califica como “incipiente”, por ser un tema que se encuentra en la frontera entre la economía, la historia y

125

\* Ingeniero químico y Especialista en alta gerencia con énfasis en calidad, Universidad de Antioquia; Magister en medio ambiente y desarrollo, Universidad Nacional de Colombia; Cursante del programa de historia, Universidad de Antioquia.

<sup>1</sup> El autor agradece la contribución del Magister Giovanni Restrepo Orrego, por los aportes en este documento.

<sup>2</sup> Dávila I., de Guevara, Carlos. Historia empresarial de Colombia. Estudios, problemas y perspectivas. Universidad de Los Andes. Bogotá, 1991-104.p.

la sociología, por lo cual no ha recibido la debida atención de ninguna de estas tres ciencias.

El presente artículo no busca hacer una reseña de experiencias sobre el tema en el país. Más bien se hace un análisis de los conceptos básicos de la RSE y sus fundamentos epistemológico y metodológico. Sin embargo, es menester mencionar algunos antecedentes de trabajos realizados sobre la RSE en Colombia, para alentar su consulta por quienes puedan estar interesados en hacer una revisión exhaustiva de los mismos.

María Isabel Fernández describió la experiencia colombiana en el tema de la Gestión social, desde la década de los 70's hasta la publicación de su libro "Balance social. Fundamentos e implementación."<sup>3</sup> Fernández plantea cómo ha evolucionado el concepto de gestión social en las empresas colombianas, desde una mirada exclusivamente interna, hacia un enfoque que combina, tanto el análisis de asuntos internos (realizaciones propias de la empresa para los trabajadores y sus familias), como de asuntos externos (que "se refieren a las relaciones de la empresa con la comunidad, al desarrollo de ésta y al entorno físico y ambiental."<sup>4</sup>). En ello resalta el papel de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) como constructora de las herramientas que han permitido dar esta doble mirada al tema de la RSE en Colombia; presenta los distintos modelos

## ABSTRACT

*This article is intended to support the wide discussion on the topic of organizational social responsibility in Colombia, starting with the review of basic concepts and finally stating the epistemological analysis on which it relies.*

*Two different focuses are presented about organizational social responsibility: first, one focus which centers on the application of technical tools to prove the relation between an organization and its environment (ISO 14001 Norm, ISO 26000 Guide), and secondly, another focus based on the establishment of an organizational ethics which sets the basis for the establishment of such important relations.*

## KEY WORDS

*Social responsibility, companies, environmental management.*

<sup>3</sup> Fernández, María Isabel. Balance social. Fundamentos e implementación. Talleres Mundigráficas Ltda. Medellín, 1990.414p.

<sup>4</sup> Fernández, María Isabel. Balance social. Fundamentos e implementación. Talleres Mundigráficas Ltda. Medellín, 1990.p54.

de evaluación de la gestión social que la ANDI ha desarrollado desde 1978 hasta 1990 y su aplicación en diferentes empresas (Comfama, Suramericana, Riotex, Cervecería Unión, Coltabaco, entre otras).

En una vía similar, Karakatsianis (Director Regional de la ANDI en Bogotá) ha establecido que la ANDI “En los 80, elaboró y editó, con la colaboración de la OIT y la Cámara Junior de Colombia, el Manual de Balance Social, primer modelo de reporte de las acciones de la RSE, el cual propuso al sector privado y que, desde entonces, ha sido acogido, cada vez con mayor intensidad, por las compañías más importantes del país.”<sup>5</sup> Karakatsianis asocia la historia de la RSE en Colombia con la propia historia de la ANDI desde sus orígenes, al señalar cómo la Asociación se crea en 1944 sobre la base de la preocupación de los empresarios “por la construcción de una Nación donde se trasladara el mayor bienestar posible a sus habitantes a través del ejercicio de la iniciativa privada”, y para “lograr el mejor ser y estar de los colombianos, a través de la defensa de la iniciativa privada”<sup>6</sup>. Y por ello, relata (sin describirlas en profundidad) las experiencias de esta Asociación de Industriales en materia de RSE desde 1945 hasta 1998.

En un informe comercial publicado por la ANDI el 24 de agosto de 2006, como suplemento del periódico Portafolio, se hace una reseña de la participación de la Asociación en el tema de la Responsabilidad social empresarial en Colombia. Allí se dice que:

*La Asociación ha acompañado la evolución que el concepto ha tenido en los últimos 50 años, el cual ha pasado de ser un acto meramente filantrópico a convertirse en el desarrollo voluntario de actividades que forman parte de las políticas y estrategias corporativas y que, en la actualidad, no solo son una herramienta de acceso competitivo al mercado global sino que son una forma de contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos*<sup>7</sup>.

Y respecto al período 1990-2006 se reseña como:

Recientemente, en la década de los noventa, la Junta de Dirección General de la ANDI profiere las resoluciones en las que ratifica su compromiso con la erradicación

<sup>5</sup> Karakatsianis, John. Historia de la RSE en Colombia. En: Diario La República. Viernes 8 de septiembre de 2006. Bogotá, Colombia. Página 2A.

<sup>6</sup> Karakatsianis, John. Op.cit., página 2A.

<sup>7</sup> Asociación Nacional de Industriales. Información comercial. Proyectos especiales de la ANDI, En: Suplemento Periódico Portafolio. Bogotá. 24 de agosto de 2006. Página 5.

del trabajo infantil y con el fomento del empleo juvenil, para lo cual adelanta proyectos en conjunto con la OIT. Se adoptó también la Declaración de Principios Éticos del Empresariado Colombiano, que resume aquellos compromisos que cada empresa debería asumir en sus relaciones con el Estado, los consumidores, los proveedores y los acreedores, entre otros<sup>8</sup>.

Respecto a esta labor de la ANDI como gremio, la Directora de la Caja de compensación familiar de Antioquia, Comfama, María Inés Restrepo, señala que “No es más que mirar lo que es hoy Comfama y el Sistema de Cajas de Compensación Familiar que nació por iniciativa de la Andi y del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril de Antioquia, y que hoy, 50 años después, se constituye en la mejor herramienta de responsabilidad social a disposición de la mirada mundial.”<sup>9</sup>

Finalmente, la propia Comfama ha venido trabajando con interés el tema de la Responsabilidad social empresarial desde hace al menos cinco años. De ello queda como producto, un trabajo titulado “Responsabilidad social”, en el que se hace una revisión del estado del arte en Colombia y en el mundo sobre el tema.

Indica que “En un sentido amplio, esta idea de una responsabilidad social tiene antecedentes en las antiguas figuras del socorro de los pobres y la beneficencia, vigentes hasta el siglo XVI en los distintos modelos de seguridad social (bismarckiano y beveredgiano) de los siglos XIX y XX y en el desarrollo sistemático de la filantropía empresarial.”<sup>10</sup>

Este estudio de Comfama muestra antecedentes europeos y de América Latina y en Colombia hace especial énfasis en trabajos que se han orientado desde los gremios (Andi, Acopi). Y recorre lo que se ha hecho sobre el tema, dividiéndolo en varios ejes temáticos: Normas y guías de referencia; Informes sociales; Códigos de conducta; Gobierno corporativo; Etiquetas sociales; Instrumentos internacionales de derechos humanos; Indicadores sociales, Indicadores del Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial; Libro Verde de la Comunidad Europea, inversión socialmente responsable, inversión social privada; programas de acción social corporativa; programas de acción social a través de productos y servicios de la empresa.

<sup>8</sup> Ibídem. p.5.

<sup>9</sup> Restrepo de Arango, María Inés. La responsabilidad social, un derecho y compromiso con el desarrollo. Ponencia presentada en el Foro “Sistemas de gestión en Colombia: un alto en el camino”, organizado por el Grupo regional ISO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia. Noviembre 6 de 2003, página 5.

<sup>10</sup> Comfama. Responsabilidad social. Caja de compensación familiar de Antioquia. Medellín. 2005. pp.75. Documento electrónico, p.5. de agosto de 2006. Página 5.

## 2. CONCEPTOS

**S**iguendo al profesor argentino Leonardo Schvarstein:

El idioma inglés tiene dos palabras diferentes para aludir al concepto que en español llamamos responsabilidad. “Responsibility” se refiere a aquello por lo cual uno se siente internamente responsable e involucra el juzgarse a sí mismo con relación a los propios ideales y conciencia. “Accountability” alude a la rendición de las cuentas que uno debe hacer ante otro debido a una obligación o compromiso asumido. (...) La palabra social, por su parte, se refiere en general a una característica de las relaciones humanas, la de nuestra mutua interdependencia<sup>11</sup>.

Y con ello concluye el mismo Schvarstein que “...cuando nos referimos a la responsabilidad social de una organización, debemos distinguir la responsabilidad interna – que la propia organización siente hacia sus integrantes y los miembros de su comunidad- de aquella que le es exigible y por la cual debe rendir cuentas frente a alguien que tiene la autoridad para exigir su cumplimiento.<sup>12</sup>”

En la vía de un consenso internacional sobre el tema, la Organización Internacional de Normalización (ISO) se propone elaborar para el año 2008 la guía ISO26000 sobre Responsabilidad Social Empresarial<sup>13</sup>. En ella se define a la RSE como “Las acciones de una organización para asumir su responsabilidad por los impactos que sus actividades tienen en la sociedad y el ambiente, las cuales deben ser consistentes con los intereses de la sociedad y el desarrollo sostenible; estar basadas en el cuidado ético y cumplimiento con las leyes aplicables e instrumentos intergubernamentales y estar integradas en las actividades cotidianas de la organización.<sup>14</sup>”

Ya la ISO había publicado en 1996 la norma internacional ISO14001, que establece requisitos para la gestión ambiental de las empresas. Esta norma, cuya segunda versión fue publicada en 2004, se centra en la gestión sobre los impactos ambientales que producen las organizaciones, incluyendo aquellos sobre el medio físico (agua, aire, suelo), biótico (fauna y flora) y antrópico (hombre). La ISO26000 recoge estos requisitos de la norma ISO14001 y los involucra como parte de la Responsabilidad Social Empresarial. Pero le da una dimensión

<sup>11</sup> Schvarstein, Leonardo. La inteligencia social de las organizaciones: Desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social, Editorial Paidós, Buenos Aires.2003.Página 48.

<sup>12</sup> Ídem. Página 49.

<sup>13</sup> En Colombia, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) viene haciendo lo propio con el Comité Técnico de Reponsabilidad Social, que busca elaborar para el país la guía equivalente sobre el tema.

<sup>14</sup> Puterman, Perla. La responsabilidad social: un compromiso mundial. Ponencia presentada en el Foro “El Futuro de los sistemas de gestión: la clave para el desarrollo y la sostenibilidad de las empresas”, organizado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Cartagena, 8 de septiembre de 2006. Página 37.

más amplia, al incorporar todas las prácticas organizacionales que puedan afectar positiva o negativamente a la sociedad.

En Colombia, la investigadora de la Universidad de Antioquia, Julia Reyna, afirma que la gerencia social es “Parte de la mentalidad empresarial que se ha constituido en un movimiento de empresarios y universitarios en Colombia en las últimas tres décadas y adopta el marco legal y político impuesto por la Constitución Política de 1991, según la cual la responsabilidad del empresario ya no es con la organización sino con el entorno, pues la empresa debe generar desarrollo, no solamente económico, sino social.”<sup>15</sup>.

Y la Directora de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (Comfama) establece que “Responsabilidad social es el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, para mejorar su calidad de vida.”<sup>16</sup>. Al introducir en el concepto de RSE la expresión “desarrollo

económico sostenible” se le agrega una categoría de análisis más amplia que implica, en términos de la Comisión Brundtland, parafraseada por Carmona, “...un estilo de hacer la gestión del desarrollo, sostenible es el sistema de desarrollo que llena las necesidades actuales, por medio de la utilización de los recursos naturales hecha de una manera cuidadosa, técnica, racional y equilibrada, para no deteriorarlos o agotarlos, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades.”<sup>17</sup> O sea que se agrega la responsabilidad con las generaciones futuras a la ya descrita responsabilidad con las generaciones presentes.

Resumiendo estos distintos enfoques, la responsabilidad social puede entenderse como un conjunto de acciones concientes y sistemáticas que las empresas realizan en su interior y hacia las partes interesadas externas (comunidades, proveedores, clientes, futuras generaciones), para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, a la preservación del medio ambiente y al desarrollo social del país.

<sup>15</sup> Reyna, Julia. Gerencia social: Nuevo paradigma de la formación profesional. Universidad de Antioquia. Medellín, 1997. Página 106.

<sup>16</sup> Restrepo de Arang, María Inés. La responsabilidad social, un derecho y compromiso con el desarrollo. Ponencia presentada en el Foro “Sistemas de gestión en Colombia: un alto en el camino”, organizado por el Grupo Regional ISO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia. Noviembre 6 de 2003. Página 6.

<sup>17</sup> Carmona, Sergio. La negociación intercultural apra una antropología del desarrollo sostenible. Universidad Nacional de Colombia. Medellín, 2002. página 22.

### **3. ¿QUÉ NO ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL?**

No se considera responsabilidad social empresarial aquello que la empresa hace en cumplimiento de sus obligaciones legales, pues esto es lo mínimo que cualquier organización tiene que hacer, a riesgo de someterse a las sanciones que el Estado puede imponerle. Por eso la guía ISO26000, va más allá del anterior concepto de la norma internacional SA8000 (“Social Accountability” 8000), que básicamente recogía la obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos legales laborales nacionales e internacionales por parte de las empresas (no uso de mano de obra esclava o infantil, remuneración que cumpla los mínimos legales, adecuadas condiciones en el sitio de trabajo). De ahí la diferencia ya señalada entre “Responsabilidad” y “Rendición de cuentas”.

Tampoco se considera como responsabilidad social las acciones de caridad empresarial. Sánchez Gómez reconoce que ese enfoque existió, “Pero con el tiempo y la reflexión se ha ido ahondando en este concepto y en la actualidad ya se entiende que la responsabilidad social comienza en casa, con la calidad de vida de los trabajadores.”<sup>18</sup> Es decir, antes que abundantes medidas de filantropía para con los de afuera, el empresario responsable tiene que empezar por mirar la condición en la que se encuentran sus propios trabajadores.

### **4. ¿EN QUÉ ÁMBITOS SE MUEVE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL?**

La RSE se mueve fundamentalmente en tres dimensiones: ambiental, social y económica.

En lo ambiental, a través de la promoción interna y externa de una cultura de prevención de la contaminación y uso racional de los recursos naturales. Puterman se refiere específicamente al uso controlado de materiales, energía, agua, biodiversidad y a la reducción de las emisiones, efluentes y desperdicios<sup>19</sup>.

En lo social, en la ejecución de actividades de promoción del desarrollo entre las comunidades, respetando su cultura y promoviendo sus iniciativas. Puterman le incluye la prohibición del trabajo de menores, el respeto por los derechos de las comunidades indígenas, la aplicación de prácticas de seguridad para con los trabajadores y la formación en la diversidad<sup>20</sup>.

En lo económico, aportando parte de los beneficios que la empresa recibe de la sociedad en proyectos productivos que sean de provecho, tanto para los propios empleados como para las comunidades.

<sup>18</sup> Sánchez Gómez, Paulina. El poder de la responsabilidad social en el Siglo XXI. En: Estrategia y táctica empresarial. Número 12, 2006. México. Página 1.

<sup>19</sup> Puterman, Perla. Op.Cit. página 14.

<sup>20</sup> Idem, página 14.

#### **4.1 Responsabilidad social empresarial: ¿Ética discursiva o racionalidad técnica?**

De los elementos teóricos planteados hasta aquí, puede colegirse que la Responsabilidad social empresarial se mueve entre dos posturas epistemológicas distintas. De un lado, la presunción de unos compromisos éticos asumidos por la empresa frente a un entorno interno y externo respecto del cual se siente parte y al que se debe en el cumplimiento de ciertas responsabilidades. Y, del otro lado, la racionalidad técnica en cuanto a la necesidad de que la empresa contribuya a la viabilidad del entorno para hacer y mantener factible su propio negocio (¿tanto te doy, cuánto recibo?).

El profesor argentino Jorge Etkin ha criticado duramente a las organizaciones (tanto del sector real de la economía como a las del Estado), porque entre el discurso y la práctica llegan a confundir estas dos posturas como si fueran una sola cosa y así engañan a propios y a extraños. Comienza diciendo que “Las cuestiones éticas en las organizaciones sociales no pueden tratarse como si fueran problemas de optimización de decisiones. La ética no es una simple discusión acerca de los criterios para la elección de estrategias de comportamiento, sino que se trata de resolver el nivel en que se ubica el problema, es una visión, un encuadre que define los valores en juego, los mandatos sociales a considerar en la situación.<sup>21</sup>”

En un vía parecida, el profesor español Domingo García ha dicho que “Por eso entendemos por responsabilidad social de la empresa las exigencias éticas que la empresa tiene respecto a todos los intereses en juego. Frente a otras instituciones el objetivo de la empresa es y, debe ser, maximizar el beneficio. Pero lo que sea el beneficio está en función del cómo y del para quién. Si para conseguir beneficio de los accionistas o socios, debe perjudicarse a los trabajadores, producir servicios de mala calidad, contaminar el medio ambiente, incumplir a los contratistas, es una señal evidente de que algo no va bien.<sup>22</sup>”

Es decir, la responsabilidad social empresarial pasa por una lógica distinta a la de la racionalidad económica imperante en las empresas. No todo puede ser visto en términos de la maximización de beneficios económicos, porque entran a valorarse desde una perspectiva ética otros compromisos que tiene la empresa con sus partes interesadas. Hay unas exigencias éticas que le vienen a la organización desde afuera y ante las cuales debe responder de manera consistente con las necesidades de las partes interesadas (empleados, comunidad, Estado, clientes, proveedores). Como es manifiesto que podría haber conflicto de intereses entre los varios actores con los que la empresa se relaciona, es ella (la empresa) quien tiene que establecer su propio marco de actuación frente a esos actores sociales. Una deontología que debe orientar todas las decisiones y acciones de la organización. En esta vía propone Etkin que:

<sup>21</sup> Elkin, Jorge. La doble moral de las organizaciones. Los sistemas perversos y la corrupción institucionalizada. McGraw Hill. Madrid, 1993. p.17.

<sup>22</sup> García Marzá, Domingo. La ética en la empresa: el código ético como instrumento de gestión. En: Revista ESIC Market. No.93. Julio-septiembre de 1996. Escuela superior de gestión comercial y marketing. Madrid. p.164

En la tradición filosófica “ethos” significa modo de ser o carácter, tal como se va adquiriendo, apropiando o incorporando a lo largo de la existencia del ser viviente. Lo interesante en este sentido es que la misma etimología nos indica que esta apropiación se logra mediante el hábito, de manera que no es dada por la naturaleza, como ocurre con la realidad llamada “pathos” (los sentimientos). Se trata de rasgos culturales que se van inscribiendo en el tiempo, pero –y esto es lo importante– también son la fuente de los actos que se repiten habitualmente en el sistema. Sostenemos, entonces, que existe un círculo recurrente entre el “ethos” como rasgo socialmente construido, los hábitos (virtudes y vicios) y los actos o acciones morales. (...) Esto implica que el “ethos” es un concepto en el cual se incluyen las definiciones de lo bueno y lo malo para la organización. (...) El llamado “ethos” es el carácter de la organización, es el modelo o representación que incluye los esquemas de preferencias en cuanto a los valores morales controvertidos. En algunos casos allí se eligen el lenguaje y la “religión” oficial del sistema<sup>23</sup>.

Con el concepto de “ethos”, Etkin ha definido cómo entiende la dimensión ética en el tema de la Responsabilidad social empresarial. Ya no se trata solo de la racionalidad técnica, sino también de un conjunto de comportamientos construidos a través de la experiencia. Nótese que se introduce el lenguaje (los conceptos, las definiciones) como instrumento resultante de este “ethos”, lo que permite enlazar este concepto (“ethos”) con el de la “ética discursiva” de Habermas quien había dicho ya que:

La ética discursiva justifica el contenido de una moral de igual respeto y la responsabilidad solidaria para con todos. (...) A la falta de un acuerdo sustancial acerca de los contenidos de las normas los interesados se ven entonces remitidos a la situación en cierto modo neutral de que todos ellos comparten alguna forma de vida comunicativa, estructurada mediante el entendimiento lingüístico. Puesto que dichos procesos de entendimiento y formas de vida tienen ciertos aspectos estructurales comunes, los interesados pueden preguntarse si entre ellos no se ocultan contenidos normativos que ofrecen un fundamento para unas orientaciones comunes<sup>24</sup>.

Este concepto de “ética discursiva” articula con el planteamiento de Etkin. Se puede construir una ética de las organizaciones desde el discurso interno que se maneja en ellas. O más bien que construir, se trata es de reconocer que tal ética existe (aún cuando no se la declara de manera explícita). Esa ética constituye, entonces, un conjunto de normas (o contenidos normativos) que orientan la actuación de los integrantes de la organización y que podrían entrar a suplir la carencia de referentes morales externos. Aunque, como lo ha señalado Zuleta, “Una ética no se completa fundamentada únicamente en normas. Debe también querer mediar un “ethos”, un enfoque afectivo que motive a actuar de acuerdo con lo que éticamente es correcto.<sup>25</sup>”

<sup>23</sup> Etkin, Jorge. Ob.cit. p.26.

<sup>24</sup> Habermas, Jürgen. Ética discursiva. En: doce textos fundamentales de la ética del sigloXX. Alianza editorial. Madrid: Segunda reimpresión. 2005.p.175.

<sup>25</sup> Zuleta, Guillermo. El papel del intelectual hoy ante el desafío de la supervivencia de la vida: ética ecológica: ¿Antropocentrismo o biocentrismo?. En: series de frontera. La responsabilidad del intelectual. Vol.2. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. 2004. p.156.

## 5. ¿POR QUÉ LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ES NECESARIA?

Habiendo planteado aquí que la responsabilidad social empresarial debe ser más un asunto de la ética empresarial que de la racionalidad técnica, cabe preguntarse por qué es necesario hablar de ella, si podría suponerse que existen unos condicionamientos éticos externos que obligan a que las organizaciones se comporten en una cierta vía armónica con el desarrollo social. Las leyes, los reglamentos, la vigilancia del Estado deberían bastar para que el comportamiento empresarial fuese socialmente responsable y no sería menester desarrollar un modelo de gestión dirigido al tema. Enseguida se analizan dos razones por las cuales es válido proponer modelos y aplicar mecanismos de responsabilidad social empresarial.

### **5.1 Aquello que hace falta**

El ya citado García, ha establecido que una de las primeras razones para estar hablando de responsabilidad social empresarial, es que históricamente hay evidencias de que no ha habido tal responsabilidad. O, por lo menos, hay suficientes casos de ausencia de responsabilidad social empresarial o de prácticas contrarias a ella, que justifican que se clame por su necesidad. Dice García que:

Aunque haya existido siempre, podemos entresacar cuatro razones básicas que explican esta importancia actual de la ética empresarial: a) la proliferación de las malas prácticas empresariales: (...) una llamada a la necesidad de una nueva y mejor práctica empresarial. En definitiva, una llamada a la necesidad de recuperar la confianza entre las instituciones económicas, precisamente en el momento en que la sociedad más espera de ellas. Sin confianza no hay credibilidad social, pero tampoco reglas de juego para el mercado, esto es, espacio posible para los negocios. De ahí que la ética empresarial tenga como principal objetivo la producción de capital confianza<sup>26</sup>.

Nótese cómo García trabaja con los dos aspectos de la responsabilidad social empresarial a que se aludió anteriormente: la ética empresarial, por un lado, pero también la racionalidad técnica centrada en la pérdida de mercados, porque las actuaciones socialmente irresponsables de las empresas tienen repercusiones en la credibilidad que ellas le generan a los clientes.

Etkin ha sido un tanto más agresivo, al hablar yanosolode “malasprácticasempresariales” sino de “perversiones organizacionales”. Una de estas perversiones es el relativismo moral: la apreciación de la ética desde la conveniencia de las empresas y el acomodo del discurso empresarial para justificar sus acciones aún cuando van aparentemente en

<sup>26</sup> García, Domingo. Ob.cit.p.160.

contra de esa ética. Por ejemplo, aquellas empresas que justifican actuaciones sociales o ambientalmente dañinas con el argumento de que en su contexto sectorial eso es muy difícil de controlar, o que a ellos no les aplica, o que sencillamente lo compensan porque están generando empleo. En palabras del propio Etkin “(...) se observa un estado de confusión moral, en el cual se admite en lo cotidiano que los juicios de valor acerca de la responsabilidad social son asunto de gusto o preferencia arbitraria. La idea dominante es que en este campo no hay afirmaciones que sean objetivamente válidas”<sup>27</sup>. La objetivación de la RSE es un tema difícil porque debe partir de la formulación de macrocódigos éticos socialmente válidos, alrededor de los cuales es muy difícil lograr acuerdos por la diferencia de intereses de los actores involucrados.

En auxilio del anterior planteamiento, podrían estar las conclusiones del trabajo de investigación sobre la responsabilidad social empresarial en empresas antioqueñas que en el año 2005 realizó un grupo de estudiantes del programa de Administración de la Universidad Pontificia Bolivariana y que comprende el período 2000-2005.

La investigación trabajó sobre una muestra de nueve entidades antioqueñas de distintos sectores<sup>28</sup>, con las que se hizo un grupo

focal en el que se indagó a los gerentes acerca del tema de la responsabilidad social empresarial. Se les preguntó por la actitud de la Dirección de las empresas hacia el tema, la percepción que tenían acerca de la importancia del mismo y las estrategias utilizadas para desarrollar la responsabilidad social empresarial.

Algunas conclusiones del trabajo son:

- ◆ “Hay dificultades para la medición del impacto real de las prácticas de responsabilidad social empresarial implementadas por las empresas”<sup>29</sup>.
- ◆ “No existe entre los empresarios participantes una claridad conceptual sobre el tema de responsabilidad social empresarial, lo cual se refleja en una acción gerencial pobre y limitada en términos de favorecer, de manera integral, a todos los actores o grupos de interés que intervienen en la actividad empresarial o en la cadena del negocio.”<sup>30</sup>
- ◆ “...el concepto de Responsabilidad Social del empresariado actual, más que un compromiso ético, se relaciona con la necesidad imperativa para la supervivencia y competitividad de las empresas.”<sup>31</sup>

<sup>27</sup> Etkin, Jorge. Ob.cit. p.23.

<sup>28</sup> FENALCO, Disconfites, Tanques y camiones, Socoda, Isolux, C.I. Suninsa, UPB, Bancafé, Corporación Universitaria Luis Amigó.

<sup>29</sup> Franco, Andrés, García, Juan y Gurtner, Luis. Responsabilidad social empresarial y prácticas de buen gobierno corporativo en empresas antioqueñas, en 2000-2005. Seminario de investigación para optar al título de administrador. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín,2005. p.58.

<sup>30</sup> Ibídem. página 62.

<sup>31</sup> Ibídem. página 63.

## 5.2 Un entorno desfavorable

Una segunda razón por la cual es necesario aplicar un modelo de responsabilidad social empresarial es que quienes deberían formular los códigos éticos socialmente aceptables (el Estado y la sociedad) también se apartan de ellos de manera más o menos recurrente. ¿Puede hablarse de RSE en un entorno social y político donde la corrupción ha dejado de ser vista como un defecto y por el contrario se la ensalza como virtud? Si las instituciones son corruptas, no existe un ordenamiento ético en el marco del

cual la sociedad le pueda exigir RSE a las empresas. Esto tiene mucho que ver con la propia Responsabilidad social del Estado, ya no solo en cuanto a sus fines, sino también en cuanto a sus medios (cómo se hace la contratación, cómo se promueve internamente a los servidores públicos, cómo se manejan las relaciones de poder internas de las entidades públicas, etc.).

Etkin trasciende, entonces, el asunto de las perversiones empresariales al de una cierta “perversión social” cuando dice que:

En estos casos, perverso es tanto el argumento de la supervivencia a ultranza, como también el hecho de que hay un contexto que lo convalida, situación que nos lleva a hablar de la impunidad de las desviaciones y su carácter estructural o cultural. Nótese que ahora la confrontación la hacemos entre contextos posibles. En estos casos la perversidad no resulta tanto de un desplazamiento en las misiones, porque el orden establecido promueve estas actitudes y no las condena. La perversidad existe en cuanto a principios éticos que se han perdido en el propio contexto que legitima las transgresiones. A lo sumo, en esta realidad es posible comprender las acciones pero no justificarlas en términos sociales. Tal como veremos más adelante cuando hablemos del orden destructivo, en este tipo de realidad la perversidad tiene que ver con la decadencia en las instituciones sociales<sup>32</sup>.

Esto implica que habría que aplicar modelos de RSE también a las organizaciones del Estado y a otras instituciones no gubernamentales, cuyo peso en la ética social es fundamental (la Iglesia, por ejemplo).

<sup>32</sup> Etkin, Jorge. Ob.cit.p.31.

## 6. CONCLUSIÓN

Los antecedentes encontrados y el análisis teórico realizado, permiten recoger unas reflexiones finales sobre el tema de la RSE. Lo primero es que no hay un único enfoque epistemológico ni metodológico que permita presentar de manera uniforme los datos sobre el tema. Conforme se advirtió en el marco teórico, la responsabilidad social empresarial parece moverse en una amplia gama de enfoques, que van desde lo meramente instrumental (racionalidad

técnica orientada a la supervivencia organizacional) hasta lo ético. Y esas diferencias enriquecen la perspectiva de lo que podría hacerse desde la investigación sobre el tema.

Y en segundo lugar, los antecedentes permiten ver cómo el tema de la responsabilidad social empresarial crece en interés y vigencia a medida que las relaciones entre las organizaciones y la sociedad en la que se desenvuelven se va haciendo más estrecha y visible. De ahí que hurgar en su historia reciente puede ser de bastante utilidad para entender las dinámicas actuales de esas relaciones en Colombia y establecer algunos elementos teóricos acerca de su proyección social y económica.

**CAMBIAMOS!**



**Pensando en ofrecerle el mejor servicio**

**Nuestras Líneas de Atención al Cliente**

**429-8487- 263 3484- 295 6896**

**018000 111210/111313**

**Fax 416 3026**

**Subgerencia de Mercadeo**

**334 0304**

**División de Mercadeo Regional D.C.**

**WWW.adpostal.gov.co**

# Bibliografía

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES. Información comercial. Proyectos especiales de la ANDI. En: Suplemento Periódico Portafolio. Bogotá. 24 de agosto de 2006.

CARMONA, Sergio. La negociación intercultural para una antropología del desarrollo sostenible. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

COMFAMA. Responsabilidad social. Caja de compensación familiar de Antioquia. Medellín. 2005. 75 pp. Documento electrónico.

DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos. Historia empresarial de Colombia. Estudios, problemas y perspectivas. Bogotá: Universidad de los Andes, 1991, 104 pp.

ETKIN, Jorge. La doble moral de las organizaciones. Los sistemas perversos y la corrupción institucionalizada. Madrid: Mc Graw Hill, 1993.

FERNÁNDEZ, María Isabel. Balance social. Fundamentos e implementación. Medellín: Talleres Mundigráficas Ltda., 1990, 414 pp.

FRANCO, Andrés; GARCIA, Juan y GARTNER, Luis. Responsabilidad social empresarial y prácticas de buen gobierno corporativo en empresas antioqueñas en 2000-2005. Seminario de investigación para optar al título de administrador. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. 2005. 120 pp.

GARCIA MARZA, Domingo. La ética en la empresa: el código ético como Instrumento de gestión. En : Revista ESIC Market. No. 93. Julio-septiembre de 1996. Escuela superior de gestión comercial y marketing. Madrid.

HABERMAS, Jürgen. Ética discursiva. En: Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX. Alianza Editorial. Madrid. Segunda reimpresión. 2005.

KARAKATSIANIS, John. Historia de la RSE en Colombia. En : Diario La República. Viernes 8 de septiembre de 2006. Bogotá, Colombia. Página 2 A.

PUTTERMAN, Perla. La responsabilidad social: un compromiso mundial. Ponencia presentada en el Foro “El futuro de los sistemas de gestión : la clave para el desarrollo y la sostenibilidad de las empresas” organizado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Cartagena, 8 de septiembre de 2006.

REYNA, Julia. Gerencia social: Nuevo paradigma de la formación profesional. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997.

RESTREPO DE ARANGO, María Inés. La responsabilidad social, un derecho y compromiso con el desarrollo. Ponencia presentada en el Foro “Sistemas de gestión en Colombia: un alto en el camino”, organizado por el Grupo Regional ISO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia. Noviembre 6 de 2003.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Paulina. El poder de la responsabilidad social en el Siglo XXI. En : Estrategia y táctica empresarial. Número 12, 2006. México, p. 1.

SCHVARSTEIN, Leonardo. La inteligencia social de las organizaciones: Desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2003.

ZULETA, Guillermo. El papel del intelectual hoy ante el desafío de la supervivencia de la vida: ética ecológica: ¿Antropocentrismo o biocentrismo?. En : Series de la frontera. La responsabilidad del intelectual. Vol. 2. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. 2004.